



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Gigante noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.



6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

ADENDA 1 octubre del 18 de 2019 y ADENDA 2 del 12 noviembre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Convocatoria No. 001 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

FUNDACIÓN QUELUHEL

NIT:

900745689 - 6

Nombre del Representante legal:

Hernán Santofimio Rocha



13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 1C No. 11ª – 09 B/ Ciudadela Quimbaya

Ciudad: Gigante - Huila

Fax:

Teléfono 3213210998

Correos Electrónicos:

fundacionsocialcorazongigante@gmail.com

fundacionqueluhel@gmail.com

Atentamente,

Hernán Santofimio Rocha

C.C.: 12209855 de Gigante

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correos electrónicos fundacionsocialcorazongigante@gmail.com, fundacionqueluhel@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Gigante noviembre 15 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Hernán Santofimio Rocha, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Fundación Queluhel, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

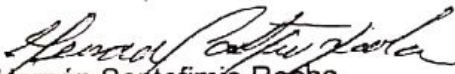


El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
Mintic

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.


Hernán Santofimio Rocha
c.c.12209855 de Gigante
Representante Legal



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION QUELUHEL
SIGLA: FUNDAQH
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900745689-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : GIGANTE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0711006
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 02 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 1C NO. 11A-09
BARRIO : CIUDADELA QUIMBAYA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41306 - GIGANTE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213210998
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionqueluhel@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 1C NO. 11A-09
MUNICIPIO : 41306 - GIGANTE
BARRIO : CIUDADELA QUIMBAYA
TELÉFONO 1 : 3213210998
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionqueluhel@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionqueluhel@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN nUDz4dMcWf

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIAL CORAZON GIGANTE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION SOCIAL CORAZON GIGANTE
Actual.) FUNDACION QUELUHEL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 09 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION SOCIAL CORAZON GIGANTE POR FUNDACION QUELUHEL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-003	20190309	ASAMBELA GENERAL ORDINARIA GIGANTE	RE01-43392	20190423

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) AMBIENTAL: OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. B) DESARROLLO HUMANO ORGANIZACIONAL: OFERTA DE SERVICIOS TANTO PARA EL CLIENTE INTERNO (FUNCIONARIOS) COMO PARA EL CLIENTE EXTERNO (COMUNIDAD). C) SALUD Y BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO; OFERTA DE SERVICIOS TANTO DE SUMINISTROS COMO DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER, MUJER RURAL, ADULTO, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, AFRO DESCENDIENTES, INDÍGENAS Y LGTBI. PROCESOS PSICOSOCIALES ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. ACCIONES DE VALORACIÓN, ATENCIÓN Y FORMACIÓN EN NUTRICIÓN DIRIGIDA A MUJERES GESTANTES, LACTANTES, NIÑOS, NIÑAS, MUJERES, ADOLESCENTES, FAMILIA, ADULTO, ADULTO MAYOR, MUJER, MUJER RURAL Y POBLACIÓN EN GENERAL. INTERVENCIONES DE BASE COMUNITARIA, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO, ABUSO SEXUAL INFANTIL (A.S.I), TRABAJO Y EXPLOTACIÓN INFANTIL, SUICIDIO, ACOSO ESCOLAR, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PROYECTO DE VIDA, PAUTAS DE CRIANZA, RESILIENCIA, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN, HABITANTES DE CALLE, REINSECCIÓN SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES ADULTOS, HOMBRES, MUJERES EXCOMBATIENTES. EDUCACIÓN CIUDADANA Y TRABAJO CON COMUNIDADES EDUCATIVAS, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR, (DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES)



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, FORMACIÓN POLÍTICA, INCIDENCIA, IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES DE DESARROLLO, ACCIONES Y PROCESOS DE AUTOCUIDADO PERSONAL, RELACIONAL E INSTITUCIONAL. FOMENTO DE PROCESOS ENCAMINADOS AL PERDÓN, LA RECONCILIACIÓN, LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRA DINÁMICA DE PEDAGOGÍA PARA LA PAZ, CONSULTORÍA, ASESORÍA FORMACIÓN, ATENCIÓN INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN EN LAS ANTERIORES TEMÁTICAS; EMPODERAMIENTO DE GRUPOS POBLACIONALES Y COMUNIDADES VULNERADAS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA, DE MANERA QUE PUEDAN REHACER Y MEJORAR SU PROYECTO Y CALIDAD DE VIDA DIGNIFICANDO SU EXISTENCIA. REALIZACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS, ENCUENTROS CIUDADANOS, COMUNITARIOS, EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES DEPORTIVOS, ENTRE OTROS. PROGRAMAS DE SALUD MENTAL, LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA, PSICOLÓGICA Y TERAPÉUTICA, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y EVALUACIÓN CLÍNICA A TODA AQUELLA POBLACIÓN EN RIESGO Y QUE PRESENTAN DIFICULTADES EDUCATIVAS, COMPORTAMENTALES Y DE SALUD MENTAL. D) DESARROLLO SOCIAL LÚDICO Y CULTURAL: EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, VIGÍAS DEL PATRIMONIO, DIRIGIDOS A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES, SECTOR EDUCATIVO, LÍDERES COMUNALES, MADRES COMUNITARIAS, ENTRE OTROS CON EL FIN DE ENSEÑAR, SUMINISTRAR, RECREAR, FOMENTAR Y MULTIPLICAR. E) COMUNICACIONES: PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA INSTALAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OFRECER SERVICIOS TÉCNICOS, VENTA DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES EMISORAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL, DIFUNDIR PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL PARTICIPATIVOS Y PLURALISTAS, ORIENTADOS A SATISFACER NECESIDADES DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIGANTE A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL. F) TURISMO: IMPLEMENTAR, CREAR Y VENDER PROGRAMAS DE TURISMO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES QUE HACEN PARTE DEL ENFOQUE A INTERVENIR. G) CIENTÍFICO: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A IMPULSAR Y FORTALECER LAS CIENCIAS Y LA INVESTIGACIÓN EN COLOMBIA, EN TODAS SUS DISCIPLINAS Y EN SUS DIVERSOS ASPECTOS, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN A LAS CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS, Y A CONSTITUIR UN ENTE VINCULANTE ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. H) TRANSPORTE TERRESTRE: BRINDAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A PERSONAS, INSUMOS, ACARREOS, MERCANCÍAS, Y ALIMENTOS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DONDE SE ESTÉN EJECUTANDO O INTERVIENDO UN PROYECTO. I) PRODUCTIVO: FOMENTAR, GESTIONAR Y EJECUTAR LOS RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS CUYO NEGOCIO FUNDAMENTAL SEA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BASADOS EN EL ARTE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN. FORTALECIMIENTOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, Y CULTURALES RELACIONADOS ENTRE OTROS CON ACTIVIDADES ARTESANALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, AGRARIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO RURAL, CAPACITACIONES EN INCLUSIÓN FINANCIERA. J) ASESORÍAS JURÍDICAS: PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍAS JURÍDICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES A LAS PERSONAS VULNERABLES Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. K) EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES: ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON EL FIN DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL SANO ESPARCIMIENTO. L) INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA: REALIZAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA CON EL FIN DE OBTENER UNA BASE DE CONOCIMIENTO QUE SE VAYA AGREGANDO A LA INFORMACIÓN PREVIA EXISTENTE Y TAMBIÉN CON EL OBJETIVO DE RESOLVER DETERMINADOS PROBLEMAS O PLANTEAMIENTOS ESPECÍFICOS. M) PROTECCIÓN ANIMAL: IMPLEMENTAR, COORDINAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS, BRIGADAS DE SALUD PÚBLICA, EN LO QUE REFIERE A LA ATENCIÓN INTEGRAL A ANIMALES EN RIESGO, CON EL FIN, DE CONTROLAR DICHA POBLACIÓN Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES QUE AFECTEN LA SALUD, DE ANIMALES Y SERES HUMANOS. N. SERVICIOS ALIMENTARIOS: EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS, CATERING PARA EVENTOS ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIA. Ñ) PEDAGÓGICO: OFRECER EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN ASUNTOS PSICOSOCIALES, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES COMO LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD, LA MUJER, MUJER RURAL, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN, LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA SOCIEDAD, LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES, ADULTO MAYOR, COMUNIDAD LGTBI, GRUPOS ÉTNICOS (INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES, PALENQUEROS) PERSONAS EN PROCESOS DE REINTEGRACIÓN, MADRES COMUNITARIAS, DOCENTES, AGENTES EDUCATIVOS, FUNCIONARIOS, LÍDERES, LÍDERESAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL EN CUANTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS, Y PROYECTOS QUE SE RELACIONAN CON TEMÁTICAS COMO: CATEDRA DE LA PAZ, ESCUELAS DE PAZ Y CONVIVENCIA, PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION QUELUHEL

Fecha expedición: 2019/11/15 - 09:51:04 **** Recibo No. S000669603 **** Num. Operación. 01-CAJA105-20191115-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN nUDz4dMcWf

ENTRE ELLAS LA INTRAFAMILIAR, BASADA EN GÉNERO, SOCIAL Y POLÍTICA, FOMENTO DE MASCULINIDADES NO HEGEMÓNICAS Y EQUIDAD DE GÉNEROS, PROCESOS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS, POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y COMUNIDAD EN GENERAL; APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN CAMPO Y A DOMICILIO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS YA SEAN DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL, ONG, EMBAJADAS, Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS; EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. H) BRINDAR Y OFERTAR CAPACITACIONES, ASESORÍAS EN DIFERENTES ÁREAS PROFESIONALES. I) TRAMITAR AYUDAS, DONACIONES, SUBSIDIOS, COMODATOS Y DEMÁS FORMAS QUE PERMITAN CANALIZAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. J) SOLICITAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA PRÁCTICA DE PROFESIONALES. K) SOLICITAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA COMO EL SENA O SUPERIOR EN LA PRÁCTICA DE TÉCNICOS, TECNÓLOGOS Y PROFESIONALES. L) TODAS LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$10,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN POR RECURSOS PROPIOS O DONACIONES, ARCHIVOS, MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO DEBERÁN TENERSE EN INVENTARIO DETALLADO EN SU NÚMERO, VALOR E IDENTIFICACIÓN. PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.

CERTIFICA

COMITE EJECUTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION QUELUHEL

Fecha expedición: 2019/11/15 - 09:51:04 **** Recibo No. S000669803 **** Num. Operación. 01-CAJA105-20191115-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN nUDz4dMcWf

MIEMBRO PRINCIPAL COMITE
EJECUTIVO

SANTOFIMIO ROCHA HERNAN

CC 12,209,855

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	ROJAS GOMEZ LILIANA	CC 53,048,361

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43393 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	QUESADA CAMILO ERNESTO	CC 12,209,555

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SANTOFIMIO ROCHA HERNAN	CC 12,209,855

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: &BULL; LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN QUELUHEL. &BULL; CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO. &BULL; PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES DE LABORES, ANUALMENTE O CUANDO ESTAS LAS SOLICITE. &BULL; SUSCRIBIR ACTOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE COMPROMETEN A LA FUNDACIÓN Y A LOS QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LA ASAMBLEA O COMITÉ EJECUTIVO. &BULL; REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN POR SÍ O POR DELEGACIÓN EN ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. &BULL; NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS O CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA LABOR DE LA FUNDACIÓN. &BULL; VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. &BULL; ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. &BULL; HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. &BULL; CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. &BULL; COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. &BULL; VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. &BULL; VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. &BULL; PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE SE LE SOLICITEN. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN CON LA NATURALEZA DE SU CARGO.

REVISOR FISCAL: EL REVISOR FISCAL DEBERÁ SER CONTADOR PÚBLICO TITULADO Y SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA FRENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE LA MISMA REUNIÓN EN QUE SE ELIGEN LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN.



FUNCIONES REVISOR FISCAL: A) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B) VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, EL COMITÉ EJECUTIVO, CON COMITÉS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. C) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. D) INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. E) DAR CUENTA OPORTUNA AL ÓRGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. F) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. G) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. H) LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE SU CARGO, EL REVISOR FISCAL BAJO LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO PODRÁ TENER ACCESO A TODOS LOS DOCUMENTOS, COMPROBANTES, ARCHIVOS Y DEPENDENCIA DE LA FUNDACIÓN, PERO SE ADELANTARÁ SU GESTIÓN PROCURANDO NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL: -ASAMBLEA GENERAL -COMITÉ EJECUTIVO.-REPRESENTANTE LEGAL.-REVISOR FISCAL.

ASAMBLEA GENERAL: ASAMBLEA GENERAL ÉSTA ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DELIBERANTE Y DECISORIA. ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y ADHERENTES QUE ESTÉN EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

COMITÉ EJECUTIVO: CARGOS Y JERARQUÍA: EL COMITÉ EJECUTIVO ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS PARA UN PERÍODO DE TRES AÑOS. CON DERECHO A SER REELEGIDOS. ESTÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: -UN PRESIDENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.-UN SECRETARIO.-TESORERO.

SON FUNCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES AL COMITÉ EJECUTIVO. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. E) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMO COMITÉ PARA ESTE FIN. F) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. G. CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. H) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS. J) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. K) APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. N) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION QUELUHEL

Fecha expedición: 2019/11/15 - 09:51:04 **** Recibo No. S000669603 **** Num. Operación. 01-CAJA105-20191115-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN nUDz4dMcWf

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nUDz4dMcWf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

AUDREY LORENA VARGAS ORTIZ



CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
BOGOTA D.C.

AUDREY LORENA VARGAS ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.176.557 expedida en Neiva Huila, de profesión CONTADOR PUBLICO, con T.P. No 213282-T, a solicitud del interesado.

HAGO CONSTAR:

Que LA FUNDACION QUELUHEL identificada con Nit No 900.745.689-6,

- No efectúa pago de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales por no tener personal laborando en la Fundación.

La presente constancia se expide en Gigante (H), hoy a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (18-11-2019).

AUDREY LORENA VARGAS ORTIZ

C.P.T- T.P No. 213282-T

Calle 4 No. 8-12 CEL: 3152422799 - 3183135968

Gigante – Huila

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Interior y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

213282-T

AUDREY LIDIA
 VARGAS ORTIZ
 C.C. 95178857

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 12 FECHA 29/01/2018
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA GRANCOLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA 225188



[Handwritten Signature]

218082

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 49 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644-4450 o directamente a la UAF - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



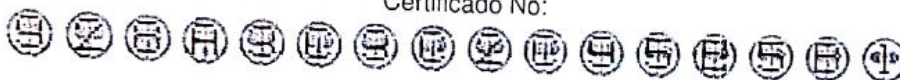
www.dps.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AUDREY LORENA VARGAS ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55176557 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No.213282-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

El municipio de El Gigante se encuentra a 84 Km de distancia de su capital Departamental Neiva, se halla localizado en la parte centro oriental del Departamento de El Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierdo del río Magdalena y la cordillera oriental. El municipio de El Gigante, limita al norte con el Municipio de Hobo, al sur con el municipio de Garzón, al oriente con el departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras y al occidente con los municipios de Yaguará, Tesalia, Paicol y Agrado.



El Municipio de Gigante tiene una extensión de 626 kilómetros cuadrados. El casco urbano se encuentra a una altura de 860 metros sobre el nivel del mar, siendo un clima tropical cálido cuyo Parque Principal de Gigante Huila promedio es de 24 °C, pero tiene pisos térmicos superiores más fríos y de páramo en la montaña alta. El área urbana tiene una extensión de 4 kilómetros cuadrados, mientras que la zona rural alcanza los 622 kilómetros cuadrados. Según el DANE censo 2017 donde 18.775 habitantes residen en la zona urbana y 16.172 habitantes en la zona rural. Es uno de los municipios de mayor población y uno de los más importantes del centro del Huila, un gran potencial para la viabilidad de nuestro proyecto el cual pretendemos crear, por lo que se hace acreedor de un importante



flujo de turistas que visitan a nuestro departamento y municipio dando gran ventaja a la empresa.

Gigante es un municipio esencialmente agrícola cuyo 70% de su economía depende de los cultivos de productos como el Café y el cacao. También destina una gran parte de su territorio a la ganadería. Aunque es conocida como la capital cacaotera del Huila, el café ocupa su primera producción. Otros productos agrícolas son la granadilla, el maracuyá, el tomate, el plátano y la yuca. Otro sector es el minero entre lo que se destaca el proyecto de explotación de dos yacimientos petroleros. Uno de ellos está siendo explotado y ello representa una producción de 700 barriles anuales de petróleo desde 2000. Actualmente es el centro de la obra Represa del Quimbo.

Gigante es uno de los 34 municipios del Huila. Creado Según la Ordenanza Número 26 del 8 de abril de 1912, por la cual se señala la demarcación de las provincias y se fijan los límites de los municipios que forman el departamento. El significado de la palabra Gigante: Es de origen indígena y según las 2 historias que existe, hacen alusión al descubrimiento del cadáver de un rinoceronte gigante y la otra a la figura de un rostro de perfil que se percibe en una montaña al lado occidental del municipio.

Entre las fiestas más importantes se encuentran las fiestas del cacao y el café en el mes de octubre, las Fiestas de San Juan y San Pedro finalizando el mes de Junio y la feria equina en el mes de marzo.

Los sitios turísticos por excelencia son: la ceiba de la Libertad que tiene más de 200 años desde el día de su siembra, las diferentes fincas agro turísticas ubicadas en la zona cafetera de la región, el páramo de Miraflores como una de las reservas naturales más importantes de Colombia.

Para la viabilidad de este proyecto que queremos incursionar y emprender como lo es la posición de una radio comunitaria queremos definir primero ante todo que la comunicación es un medio de expresión que permite conocer de manera directa y precisa el sentir del hombre con sus pensamientos, sentimientos y emociones en los diferentes contextos en el que se mueve.

Es la forma cultural de definir una región con todo lo que encierra, tradiciones, y costumbres, es la transmisión y recepción de ideas, mensajes e información que permite destacar la voz del sentir que tiene cada población, que es en últimas la comunidad en común-unidad que busca reflejar su identidad.

Es por ello que necesitamos momentos de expresión comunitaria, que permita rescatar la cultura ancestral comunicativa es decir que el ayer con la historia, refresque nuestra memoria de hoy para así corregir errores que nos ayuden a mejorar nuestro entorno, construyendo y transformado nuestra región.



**El futuro digital
es de todos**

Gobierno
de Colombia
MINTIC

La opinión como parte de la comunicación debe ser objetiva, es decir con el problema y la solución para así generar un cambio e impacto que permita renovar la rutina para dar un aire fresco y creativo a lo que es la comunicación. Está en sus comienzos fue clave para entender y conocer la necesidad de los primeros pobladores de la tierra, manifestada a través de gestos, sonidos, escritos o señales. Fue así como se dio inicio a expresar y hoy después de tantos años sigue siendo la esencia de comunicar.

Con las herramientas del mundo moderno ahora nos comunicamos en silencio, es decir sin palabras pero con imágenes, o con escritos pero sin palabras dichas, se está perdiendo la cultura de la comunicación hablada y escuchada, los jóvenes prefieren conquistar por wasap, que con poemas, el celular es la herramienta para todo. La originalidad y la creatividad en el momento de comunicar está siendo desplazada por la tecnología y a su paso no da oportunidad de pensar es decir todo se encuentra ya listo y hecho con solo buscar en internet con un celular u otro aparato electrónico. Es por ello que se requieren espacios de comunicación directa con el que se interactúe, en donde el saber, el conocimiento que tiene cada uno sea el protagonista, que sea una herramienta para compartir y conocer lo que hay en cada comunidad, que a través de la comunicación hablada y escuchada se ayude, se alerte, se informe, se eduque, se enseñe como solucionar u orientar peticiones, proyectos, que sea un espacio de la comunidad para la comunidad.

Las ideas cuando son bien canalizadas surten efecto, no podemos seguir negando la necesidad de expresar, incluso en las grandes campañas de prevención en salud mental le apuestan a que debemos hablar, comunicar y contar lo que sentimos o ¿cómo estamos, la presión de lo externo, por tener, la desigualdad en oportunidades, están generando un estilo de vida, no sana que poco a poco destruye la esencia del SER.

En esencia, la comunicación es el arte de contar, hablar y mostrar lo que hay en el mundo de cada persona, es la interpretación del querer y sentir de cada uno.

Es así, que el querer del Municipio Gigante, conocida como la capital cacaotera del Huila, con un legado cultural dejado por la leyenda de Matambo y Mirthayú, es por ello que la Fundación Queluhel quiere apostarle a la viabilidad y funcionamiento de la emisora comunitaria Ceiba Estéreo, espacio radial comunitario con el objetivo claro de formar, informar y recrear a toda la población en principios, valores corporativos hacia la búsqueda y el rescate de los valores que conlleven a la transformación de una verdadera sociedad más pacífica, justa y equitativa.



Con toda una inspiración del deber como servicio, Ceiba Estéreo, nombre en honor a la gran Ceiba de la libertad que engalana a Gigante, donde guarda silenciosamente, historias desde hace más de 200 años, quiere mostrar un nuevo espacio radial, donde la opinión objetiva y constructiva sea la protagonista, con el fin de ir transformando aquellos espacios culturales, sociales y comunicativos. Un renacer en medio de las dificultades, es el proceso de formación, más complejo y acertado que puede mostrarnos ¿cómo del error se aprende, y como iniciar un comienzo en busca de oportunidades que permitan mejorar la percepción y calidad de vida de los habitantes.

Sabemos y conocemos que la experiencia de radio comunitaria se hace cada vez más significativa para los habitantes de los municipios donde se desarrolla en Colombia, por cuanto a los escenarios y movilización social que esta genera se construyen y alimentan desde las realidades individuales y comunitarias de los respectivos habitantes. Se trata de una labor que, por su misma naturaleza, enriquece las posibilidades de visibilizar a cada persona con su historia, a cada comunidad en espacios de encuentro y desde allí invita a pensar las realidades sociales que le competen a uno y afectan a todos. Las comunidades son conscientes de que la radio comunitaria es un espacio de encuentro con los vecinos, con los líderes, instituciones, organizaciones, grupos poblacionales como: infancia, juventud, mujer, adulto mayor, afrodescendiente, LGTBI, víctima del conflicto armado entre otros que gestionan procesos de desarrollo motivándolos a ellos a transformar el derecho a participar democráticamente en las soluciones que mejoraran la calidad de vida de los conciudadanos como respuesta social a una comunicación incluyente.

Es por ende y de vital importancia la participación activa de cada uno de los ciudadanos conllevando este tipo de radiodifusión sonora comunitaria a orientar, difundir programas de interés social, cultural, informativo, pedagógico, comunitario, espiritual para los diferentes sectores del municipio como lo es la salud, educación, vivienda, agropecuario, comercial, financiero, eclesial, transportador, turístico, ambiental, cívico, policial y militar, etc. que propicien su desarrollo socioeconómico y sociocultural, el sano esparcimiento y los valores esenciales de la nacionalidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana.

Es allí que la cultura de la comunicación debe enseñarnos el camino de la convivencia, la tolerancia, el respeto y sobre todo conocernos a nosotros mismos a través de las raíces ancestrales. Nuestro ADN cultural lleva consigo mismo la herencia de la lucha del día a día, nuestros antepasados nos dejaron todo un legado de libertad, democracia, derechos y deberes que hacen de nuestra región un lugar con identidad.

Sostener esa identidad es la tarea diaria que cada uno tiene, ya que de nosotros mismos depende tejer o construir un presente promisorio para que las nuevas generaciones se sostengan en el futuro.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Gigante, noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:


JOSE ARLEY BERMEO CARVAJAL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA, con NIT 891180645 - 4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA, forma parte del sector organización DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


Pbro. JOSE ARLEY BERMEO CARVAJAL
C.C. 4901124 de Elías
Dirección: Carrera 5 No. 3- 49 Tel. 8325123
Gigante - Huila





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NARCISO ORTIZ SAENZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, con NIT 900725923-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, forma parte del sector ECONOMIA Y EMPLEO.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

NARCISO ORTIZ SAENZ
C.C. 12208810 de Gigante
Dirección: Carrera 4 No. 4 -23 Cel. 3105874977
Gigante - Huila



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NIDIA DEL CARMEN CABRERA GONZÁLEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE MUJERES CABEZAS DE FAMILIAS EN BUSCA DEL FUTURO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, con NIT 813007387-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION DE MUJERES CABEZAS DE FAMILIAS EN BUSCA DEL FUTURO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, forma parte del sector EQUIDAD.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

NIDIA DEL CARMEN CABRERA GONZÁLEZ

C.C. 26501030 de Gigante

Dirección: Calle 7 No. 4 -72 Cel. 3173876753

Gigante - Huila



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HENRY RODRIGUEZ TRUJILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la COOPERATIVA DE GANADEROS DE GIGANTE LTDA NIT 900103135-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la COOPERATIVA DE GANADEROS DE GIGANTE LTDA, forma parte del sector AGRICOLA.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

HENRY RODRIGUEZ TRUJILLO

C.C. 4908781 de Gigante

Dirección: Carrera 4 No. 7 - 145 Cel. 3162687001

Gigante - Huila



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARTHA CECILIA SUPELANO VALENCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE GIGANTE, con NIT 813005210 – 2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION DE ARTESANOS DE GIGANTE, forma parte del sector CULTURA.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Martha Cecilia Supelano V.
MARTHA CECILIA SUPELANO VALENCIA
C.C. 55111272 de Gigante
Dirección: Carrera 4 No. 11-18 Tel. 8325813
Gigante - Huila



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CESAR DUSSAN ARROYAVE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DEFENSA CIVIL GIGANTE NIT 900000197-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la JUNTA DEFENSA CIVIL GIGANTE, forma parte del sector EMERGENCIA Y DESASTRES.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

CESAR DUSSAN ARROYAVE

CC 7687992 de Neiva

Dirección Carrera 1/1 calle 5 Esquina

Cel. 3123209700

Gigante - Huila



El futuro digital
es de todos

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PIEDAD MARCELA TORRES MENDEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN SOCIAL CEIBA CENTENARIA NIT 900413885 – 9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDACIÓN SOCIAL CEIBA CENTENARIA, forma parte del sector DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Piedad Marcela Torres M
PIEDAD MARCELA TORRES MENDEZ

CC. 55113040 de Gigante

Dirección Carrera 11 No. 4^a- 67 B/ Nuevo Horizonte

Cel. 3225882816

Gigante - Huila



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

OLGA LUCIA VARGAS HERNANDEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN DE LA MUJER GIGANTEÑA NIT 800106855-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la CORPORACIÓN DE LA MUJER GIGANTEÑA, forma parte del sector EQUIDAD.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


OLGA LUCIA VARGAS HERNANDEZ

C.C. 55113167 de Gigante

Dirección: Carrera 4B No. 17 - 43 Cel. 3134025825

Gigante - Huila



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JOSE ANTONIO VARGAS SARRIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE SERVICIOS VARIOS "SERVIVARIOS", con NIT 900335088 – 0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION DE SERVICIOS VARIOS "SERVIVARIOS", forma parte del sector INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

JOSE ANTONIO VARGAS SARRIAS
C.C. 4908360 de Gigante
Dirección: Calle 10 No. 5-94 Cel. 3114478301
Gigante - Huila



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CAROLINA GONZÁLEZ LOSADA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION ECOLÓGICA AMBIENTAL ACTIVA NIT 901054414 - 6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION ECOLÓGICA AMBIENTAL ACTIVA, forma parte del sector ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

CAROLINA GONZÁLEZ LOSADA
CC. 55113839 de Gigante
Dirección Calle 4B No. 6 - 72 B/ Sósimo Suárez
Cel. 3132205937
Gigante - Huila



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALFONSO CHAVARRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS NIT 813007767-.1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, forma parte del sector PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

ALFONSO CHAVARRO
ALFONSO CHAVARRO
C.C. 12227987 de Pitalito
Cel. 3188245375
Gigante - Huila



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Gigante, noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDGAR SALAMANCA ORDOÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU, con NIT 813003609 - 8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN QUELUHEL, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU, forma parte del sector organización DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Pbro Edgar Salamanca
Pbro. EDGAR SALAMANCA ORDOÑEZ
C.C. 12144985 de San Agustín
Dirección: Carrera 9 No. 12- 65 B/ Sósimo Suárez
Tel. 8325779 Cel. 3214032734
Gigante - Huila

ASOCIACION DE SERVICIOS VARIOS "SERVIVARIOS"
NIT 900335088 - 0


Dirección: Calle 10 No. 5 - 94 B/ Sósimo Suárez Cel. 3115187042
Gigante - Huila

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN QUELUHEL identificada bajo el NIT 900745689-6 desarrolló junto con los socios talleres de formación en servicio al cliente, control de calidad, normas ISO 9000, 9001,9004, 14001, 18001 y 22000; trabajo comunitario desarrollado con el objetivo de contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la realización de las labores cotidianas que realizamos como maestros y ayudantes de la construcción. Dicho ciclo pedagógico se llevó a cabo los fines de semana durante el periodo comprendido del 15 de enero al 30 de agosto del año 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019.


JOSE ANTONIO VARGAS SARRIAS
CC. 4908360 de Gigante



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

CERTIFICA:

Que la Fundación Queluhel (FUNDAQHEL) identificada con el NIT 900745689-6 desarrolló talleres de formación a jóvenes residentes en la zona área rural del municipio de Gigante en temas como: violencia intrafamiliar, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en adolescentes, equidad de género y resolución de conflictos; proceso formativo realizado con el objetivo de identificar cuáles son las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas que enfrentan hoy en día los jóvenes en cada uno de sus entornos. El presente trabajo comunitario fue desarrollado durante el periodo de cuatro (4) del mes de febrero al dieciocho (18) del mes de septiembre del año 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019.


MARÍA CLEMENCIA LEYVA MANRIQUE
Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C
ESE Hospital San Antonio de Padua
Cel. 3142420759

CORPORACIÓN DE LA MUJER GIGANTEÑA
NIT 800106855 – 9

Carrera 4B No. 17- 43 B/ Villa Marín Cel. 3134025825

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la Fundación Queluhel identificada con NIT 900745689-6 desarrolló trabajo comunitario con las 13 asociadas capacitándolas en temas como: participación ciudadana, derechos humanos y derecho internacional humanitario, resolución de conflictos talleres realizados con el objetivo de fortalecer la sana y pacífica convivencia y así contribuir con la construcción de un nuevo tejido social en cada uno de los hogares y comunidad en general del municipio de Gigante. Las sesiones se desarrollaron los fines de semana durante el periodo comprendido del 2 de marzo al 30 de septiembre del año 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta días (30) del mes de septiembre de 2019.


OLGA LUCIA VARGAS HERNÁNDEZ
c.c. 55.113.167 de Gigante



República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio Gigante



ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS "ASOJUNTAS"
GIGANTE HUILA
Nit. 813007767-1

El Presidente de Asojuntas en pleno usos de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la ley 743 del 2002, el Decreto reglamentado 2350 del 2003 y Resolución de Nombramiento #0846 del 23 de septiembre de 2016

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN QUELUHEL** identificada bajo el NIT 900745689-6 desarrolló junto con 40 presidentes de juntas de acción comunal talleres de formación en resolución de conflictos, participación comunitaria, contratación estatal, derechos humanos DH derecho internacional humanitario DIH, 7 aprendizajes básicos para la convivencia social como trabajo comunitario contribuyendo a la sana y pacífica convivencia de las comunidades rurales durante el periodo comprendido del 31 de enero al 30 de septiembre del año 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

ALFONSO CHAVARRO
ALFONSO CHAVARRO
Presidente
CC. 12.227.987 de Pitalito H.
Celular: 318 8245375

ASOCIACION DE ARTESANOS DE GIGANTE
NIT 813005210-2

Carrera 4 No. 11-18 Cel. 3227663487
Gigante - Huila

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la Fundación Social Corazón Gigante identificada bajo el NIT 900745689-6 ejecutó junto con 30 asociadas talleres en artes y oficios trabajo comunitario realizado con el objetivo y necesidad de crear espacios para documentar, transferir, y valorizar diferentes tradiciones artesanales que forman parte del patrimonio tangible e intangible del municipio de Gigante. Estas sesiones se llevaron a cabo los fines de semana en el periodo comprendido del 9 de marzo del año 2014 al 8 de enero del año 2015.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de septiembre de 2019.

Martha Cecilia Supelano V.
MARTHA CECILIA SUPELANO VALENCIA
c.c. 55.111.272 de Gigante

ASOCIACION ECOLÓGICA AMBIENTAL ACTIVA
NIT 900933712 - 4

Dirección: Calle 10B No. 6 - 72 B/ Sósimo Suárez Cel. 3132205937
Gigante - Huila

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN QUELUHEL identificada bajo el NIT 900745689-6 desarrolló junto con jóvenes residentes en el barrio Sósimo Suárez del municipio de Gigante talleres de formación en residuos sólidos, reciclaje, manejo ambiental como trabajo comunitario con el objetivo de concientizar a la juventud giganteña del cuidado y conservación del medio ambiente a través de la metodología reciclar, reutilizar y reducir. Actividad que se llevó a cabo los fines de semana como estrategia educativa y pedagógica durante el periodo comprendido del 30 de enero al 30 de septiembre del año 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de octubre de 2019.


CAROLINA GONZÁLEZ LOSADA
CC. 55113839 de Gigante

**ASOCIACION DE MUJERES CABEZAS DE FAMILIA EN BUSCA
DEL FUTURO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE
NIT 813007387-6**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la Fundación Social Corazón Gigante identificada con NIT 900745689-6 ejecuto un proceso de formación con 80 mujeres cabezas de familia capacitándolas en diferentes temas relacionados como: derechos humanos, resolución de conflictos, equidad de género y participación ciudadana con el objetivo de empoderarlas y que sean ellas multiplicadoras del conocimiento adquirido generando una sana convivencia en cada uno de sus hogares.

Este trabajo comunitario se desarrolló durante el periodo comprendido del 4 de enero al 6 de diciembre del año 2015.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de septiembre de 2019.


NIDIA DEL CARMEN CABRERA GONZALEZ
c.c. 26.501.030 de Gigante

Notificaciones: Calle 7 No. 4-72 B/ El Carmen Cel. 3173876753
Gigante - Huila




Diócesis de Garzón
Parroquia San Antonio de Padua
Nit. 891.180.645
Cra. 5 No. 3-49 Tel. 832 51 23 El gigante - Huila

**EL SUSCRITO PÁRROCO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE
PADUA**

CERTIFICA:

Que la Fundación Social Corazón Gigante (FUNDACOG) identificada bajo el NIT 900745689-6 ejecutó trabajo comunitario con 50 adultos mayores realizando acompañamiento psicosocial, nutricional, jornadas lúdicas-recreativas, deportivas y culturales con el objetivo de estructurar el conjunto de actividades lúdicas proporcionándoles el desarrollo de un carácter eminentemente participativo, democrático, humanista, e integrador. Cada una de estas actividades se desarrollaron durante el periodo comprendido del 6 de febrero al 6 de noviembre del año 2016.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


Pbro. JOSÉ ARLEY BERMEO CARVAJAL
Párroco

"Humilde y glorioso San Antonio, Rogad por El Gigante"




Diócesis de Garzón
Parroquia San Antonio de Padua
Nit. 891.180.645
Cra. 5 No. 3-49 Tel. 832 51 23 El gigante - Huila

EL SUSCRITO PÁRROCO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA

CERTIFICA:

Que la Fundación Social Corazón Gigante (FUNDACOG) identificada bajo el NIT 900745689-6 ejecutó trabajo comunitario con el proyecto ESCUELAS DE PAZ Y CONVIVENCIA en alianza con la Parroquia San Antonio de Padua capacitando a la comunidad parroquial del sector urbano y rural del municipio de Gigante en temas como: Identidad, Convivencia Social y Conflicto, Cultura Política con el objetivo que las comunidades tuvieran la oportunidad de formarse en derechos humanos y resolución de conflictos generando ambientes más pacíficos desde cada una de las comunidades intervenidas. Estos talleres fueron realizados en diferentes sesiones desde el 2 de febrero al 4 de diciembre del año 2015.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


Pbro. JOSE ARLEY BERMEO CARVAJAL
Párroco



"Humilde y glorioso San Antonio, Rogad por El Gigante"




Diócesis de Garzón
Parroquia San Antonio de Padua
Nit. 891.180.645
Cra. 5 No. 3-49 Tel. 832 51 23 El gigante - Huila

EL SUSCRITO PÁRROCO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA

CERTIFICA:

Que la Fundación Social Corazón Gigante (FUNDACOG) identificada bajo el NIT 900745689-6 ha desarrollado el proyecto LA REPÚBLICA DE LOS NIÑOS dirigido a niños y niñas en edades de 5 a 11 años residentes en la zona urbana y rural del municipio de Gigante. Trabajo comunitario realizado los fines de semana con el objetivo de llevar a cada uno de los barrios y veredas diferentes actividades del orden lúdico-recreativo, talleres de formación, acompañamiento psicosocial, jornadas culturales, deportivas, caminatas ecológicas etc. Aportando un grano de arena para su sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de cada uno de los menores; programa ejecutado durante ocho (8) meses desde el 1 del mes de mayo al 30 del mes de diciembre de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


Pbro. JOSÉ ARLEY BERMEO CARVAJAL
Párroco



"Humilde y glorioso San Antonio, Rogad por El Gigante"



La Policía Nacional de Colombia hace constar

ⓘ Que el número de identificación No. 12209555 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 11/12/2019 08:34:44 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9505588

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.209.855**
SANTOFIMIO ROCHA

APELLIDOS
HERNAN

NOMBRES

Santofimio Rocha

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1980**

GIGANTE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-OCT-1998 GIGANTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1903700-00188370-M-0012209855-20091020

0017332858A.1

28343604



x

La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 12209855 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 11/12/2019 08:32:33 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9505538



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Ⓜ Que el número de identificación No. 53048361 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 11/12/2019 08:30:45 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9505501